



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2025, aprobado en sesión de pleno del día 9 de abril de 2025, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 76, de fecha 24 de abril de 2025, y que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	140.700,00
2	Impuestos indirectos	10.600,00
3	Tasas y otros ingresos	62.900,00
4	Transferencias corrientes	184.200,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.900,00
7	Transferencias de capital	150.000,00
Total de ingresos		564.300,00
GASTOS		
1	Gastos de personal	217.600,00
2	Gastos corrientes	170.200,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	5.500,00
6	Inversiones reales	170.500,00
Total de gastos		564.300,00

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

a) Personal funcionario:

- Una plaza de Secretario-Interventor. (Agrupado con La Mata).
- Una plaza de Alguacil.

b) Personal laboral:

- Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.
 - Dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
 - Cuatro plazas de Peón de Servicios Múltiples a tiempo parcial.
 - Dos plazas de Limpiadoras de edificios públicos.
- Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Carriches, 23 de mayo de 2025.–El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.-2659